

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI 02.03 (DEEH)

Código y nombre de UE		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Impulsar la seguridad energética mediante el abastecimiento continuo, moderno y de calidad universal para la población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03 Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO 4 Elaboración de Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos	La AO se refiere a las estimaciones de las reservas y recursos de hidrocarburos declarada por las operadoras al 31 de diciembre de 2023, preparado por la Dirección General de Hidrocarburos – DGH del MINEM con la colaboración de la empresa consultora, en base a los principios y lineamientos definidos en el “Sistema de Gerencia de los Recursos de Petróleo” PRMS 2018.	Mediante Resolución Directoral N° 408-2024-MINEM/DGH de fecha 27 de noviembre de 2024 se aprobó el Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado a través del portal web del MINEM el 29 de noviembre de 2024, con el cual se dio cumplimiento a la AO.	El cronograma del proceso de elaboración del Libro de Recursos de Hidrocarburos se viene cumpliendo, no obstante, para el siguiente proceso se ha solicitado a la OAS la celeridad de la convocatoria que permita contar con la designación del Consultor técnico. Asimismo, se recomienda anticipar las solicitudes de entrega del informe de reservas y recursos de hidrocarburos de las operadoras, así como verificar el cumplimiento de la presentación de la información conforme a lo solicitado.	Es esencial establecer un trabajo conjunto con la Oficina de Abastecimiento y Servicios a fin de contar a tiempo con un Consultor técnico para el pronto inicio del proceso de elaboración del Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos para reducir el tiempo de la publicación de acuerdo a la RD N° 086-2016 MEN/DGH. Reiterar a las Operadoras el cumplimiento del Artículo 291 del DS N° 032-2004-EM. Implementación de reuniones de capacitación con las Operadores para la correcta entrega de información.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la Actividad Operativa (AO) clave es fundamental para evaluar la situación de la AEI 02.03 "Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población". El Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos, refleja el potencial hidrocarburífero del país, el mismo que sirve para atraer las inversiones y desarrollar proyectos de hidrocarburos que, de ser exitosos, permitirá al país recibir Regalías y Canon Petrolero y Gasífero para las Regiones.				

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI 02.03 -(DPTC)-(DGH)

Código y nombre de UE		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Desarrollo de la Industria de Hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO 2 / Elaboración de reporte estadístico mensual	Esta AO se refiere al Reporte Estadístico sobre Actividades de Downstream, que incluye Cargas de Refinerías, Producción, Inventarios, Ventas y Precios de combustibles. Dicha información es proporcionada por las empresas del sector hidrocarburos a la DGH/MINEM. Los reportes son elaborados por la DGH y se publican en el Portal Web del MINEM, con el fin de informar tanto a los administrados como al público interesado.	Los reportes correspondientes a la AO2 se elaboran mensualmente y se encuentran disponibles en el Portal Institucional. En el siguiente enlace se pueden consultar los reportes elaborados durante todo el año 2024: https://www.gob.pe/institucion/minem/colecciones/17643-informes-estadisticos-upstream-downstream A febrero de 2025, los reportes estadísticos de Downstream continúan publicándose en el mismo portal.	Se han registrado demoras en la entrega de información por parte de algunas empresas, lo que afecta el proceso de elaboración de los reportes y, en consecuencia, retrasa su publicación oportuna.	Para cumplir con la elaboración y publicación de los reportes en los plazos establecidos, es necesario fortalecer la coordinación con las empresas participantes.
AO 8 / Adecuación del sistema de integridad de Ductos del ONP según cronograma de ejecución	La AO consiste en la elación de Informes semestrales respecto a la adecuación del Sistema de Integridad de Ducto del ONP de acuerdo al cronograma de ejecución de la Resolución Ministerial N.º 453-2016-MEM/DM.	Respecto al AO 8 se emitieron los informes técnicos siguientes: - Informe Técnico N° 237-2024-MINEM/DGH-DPTC, correspondiente a la adecuación del Sistema de Integridad del Ducto del ONP a Junio de 2024.	Tanto Osinergmin como Petroperú remiten reportes correspondientes al Sistema de Integridad del Ducto del ONP, en situaciones no se contó con ello en el tiempo oportuna, sin embargo, se pudo cumplir con el informe	Para cumplir con el seguimiento de la Adecuación del sistema de integridad de Ductos del ONP según cronograma de ejecución es necesario realizar

Código y nombre de UE		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Desarrollo de la Industria de Hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población		
		- Informe Técnico N° 003-2025-MINEM/DGH-DPTC, correspondiente a la adecuación del Sistema de Integridad del Ducto del ONP a diciembre de 2024.	realizando las coordinaciones necesarias.	coordinaciones de manera continua.
AO 17 / Elaborar informe sobre los proyectos normativos elaborados	La AO consiste en elaborar informes trimestrales relacionados con los proyectos normativos que la Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles que viene trabajando en el marco de la Agenda Temprana y situaciones de excepcionales a regular	En la AO 17 se elaboraron los siguientes Informes durante el año 2024: - Informe Técnico N°053-2024-MINEM/DPTC, se reportaron los proyectos normativos elaborados en los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024. - Informe Técnico N°162-2024-MINEM/DPTC, se reportaron los proyectos normativos elaborados en los meses de febrero, marzo y abril de 2024. - Informe Técnico N° 241-2024-MINEM/DPTC, se reportaron los proyectos normativos elaborados en los meses de mayo, junio y julio de 2024. - Informe Técnico N° 320-2024-MINEM/DPTC, se reportaron los proyectos normativos elaborados en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2024.	No se han presentado factores que afecten el cumplimiento y/o elaboración de los informes sobre proyectos normativos.	No hay recomendaciones.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) clave resulta esencial para evaluar el avance de la AEI 02.03 "Desarrollo de la Industria de Hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población". A través de la elaboración mensual de reportes estadísticos sobre las actividades de Downstream (cargas de refinerías, producción, inventarios, ventas y precios de combustibles), lo cual				

Código y nombre de UE	000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL
Código y denominación de OEI	OEI.01: Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población
Código y denominación de AEI	AEI.02.03: Desarrollo de la Industria de Hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población
proporciona una visión actualizada de la evolución del sector Hidrocarburos. Por otro lado, mediante la presentación de informes semestrales de la Adecuación del Sistema de Integridad del Ducto del ONP, permite monitorear las actividades de mantenimiento y seguridad de la infraestructura de transporte de hidrocarburos. Por último, la elaboración de informes trimestrales sobre los proyectos normativos que la Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles viene desarrollando, con el fin de modernizar el marco regulatorio y atender situaciones excepcionales. A través de estas actividades, se evalúan tanto la eficiencia de los procesos como la sostenibilidad y competitividad del sector, asegurando la continuidad y el desarrollo óptimo de la industria de hidrocarburos en beneficio de la población.	